



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

16 OCT. 2015

VISTO:

La nota CUDAP N° 8868/2015, sobre solicitud de aval académico al proyecto del seminario de posgrado: *Teoría sintáctica* presentada por la Prosecretaría de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se presenta enmarcado en la Maestría en Letras que se desarrolla en el ámbito de nuestra facultad, en la sede Trelew;

Que el mismo estará a cargo de la Dra. Angelita Martínez (UNLP);

Que la propuesta responde a las pautas establecidas por la Reglamentación de actividades de Posgrado (Resolución CDFHCS N° 236/2014);

Que la misma se presenta como oferta de posgrado a interesados externos al programa de la Maestría en Letras;

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas de posgrado;

Que forma parte de la política académica, extensionista y de posgrado de la Facultad promover que los investigadores, docentes, graduados y alumnos realicen actividades extracurriculares para beneficio de la comunidad universitaria y de la comunidad en general;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppos.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al Seminario de Posgrado: *Teoría sintáctica*, a cargo de la Dra. Angelita Martínez (UNLP), por un total de sesenta horas reloj, a dictarse desde el 28 de setiembre al 02 de octubre de 2015.

Art. 2º) Encomendar a la Coordinadora Académica, Dra. Dora Beatriz Neumann, la presentación del informe correspondiente en los plazos estipulados.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 450 - 15

mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB